

***Instituto de Investigación
Biomédica de Salamanca IBSAL***



Presupuesto 2022

PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS 2022

En aras de una simplificación de la gestión y seguimiento del presupuesto, se definen los diferentes capítulos presupuestarios por adaptación al contenido del RD 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos.

De esta forma, la documentación presentada pretende recoger de manera cifrada, conjunta y sistemática la previsión de gastos e ingresos del IBSAL, concibiendo el Presupuesto como un instrumento para la gestión del Instituto, cuya entidad gestora a partir del 1 de enero del 2022 será la Fundación de Investigación Biomédica de Salamanca (FIBSAL), constituida el 1 de julio del 2021, con ello la Fundación IECSCYL dejará de ser la estructura encargada de la gestión del IBSAL. Se realizará una cesión/aportación global de activos y pasivos de IECSCYL a FIBSAL, mediante la transmisión en bloque de la rama de actividad IBSAL, rama claramente diferenciada de IECSCYL. Para la elaboración de estos presupuestos se ha tenido en cuenta toda la evolución histórica de IBSAL y su consolidación y crecimiento a lo largo de los años.

PRESUPUESTO DE INGRESOS		PRESUPUESTO DE GASTOS	
<i>A) Ingresos de patrocinadores y colaboraciones</i>	730.000	<i>A) Gastos por ayudas y otros</i>	485.000
<i>B) Subvenciones</i>	4.699.830	<i>B) Aprovisionamientos</i>	1.775.000
<i>C) Donaciones</i>	180.000	<i>C) Gastos de personal</i>	5.230.000
<i>D) Ingresos por prestación de servicios</i>	485.000	<i>D) Otros gastos de la actividad</i>	1.299.830
<i>E) Ingresos por Ensayos Clínicos</i>	2.885.000	<i>E) Dotación Amortización</i>	190.000
<i>F) Ingresos financieros</i>	0		
	8.979.830		8.979.830

**Previsión de ingresos 2022 y análisis comparativo,
variación interanual**

A continuación, se procede a desglosar la estimación de cada una de las partidas integrantes del presupuesto de ingresos para el año 2022 en base a variables como las cifras alcanzadas en el año precedente, la previsible evolución de la economía, la fase de negociación de determinados acuerdos, los derechos efectivamente reconocidos a fecha de confección del presupuesto o decisiones estratégicas dentro de SACYL, USAL o CSIC. De esta manera clasificamos:

A) Ingresos de patrocinadores y colaboraciones	730.000 €
---	------------------

Engloba la previsión de contratos de patrocinio y colaboración empresarial, previstos formalizar en el año 2022 al amparo de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

El incremento en esta partida se debe al reflejo que ha tenido el aumento de acuerdos de colaboración firmados con empresas privadas por el Instituto, y que muchos de estos convenios tienen continuidad en el tiempo, ingresándose los importes comprometidos.

B) Subvenciones	4.699.830 €
------------------------	--------------------

B.1) Subvenciones privadas (Fundación Josep Carreras, Fundación española de hematología y hemoterapia, Fundación Ramón Areces, Asociación Española Contra el Cáncer...)	100.760
--	----------------

B.2) Subvenciones públicas ISCIII	2.673.155
--	------------------

<u>Programa Estatal de Generación de Conocimiento y Fortalecimiento del Sistema Español de I+D+i</u>	2.124.655
---	------------------

● Plataformas y Redes (RICORS)	227.411
● AES PI 19/20/21	1.827.244
● AC18 – Acción complementaria de programación conjunta Internacional	
● Proyectos de Desarrollo Tecnológico en Salud (DTS)	70.000
Programa Estatal de Promoción del Talento y su Empleabilidad en I+D+i	548.500
● Intensificaciones	150.000
● Miguel Servet	32.500
● Contrato Sara Borrell	54.000
● Contrato predoctorales PFIS	148.000
● Contrato Juan Rodés	45.000
● Contrato Rio Hortega	119.000
B.3) Subvenciones públicas Junta CyL	1.284.830
● Subvención directa (Gerencia Regional de Salud)	949.830
● Ayudas Predoctorales (Consejería de Educación)	101.000
● Proyectos de investigación IES (Consejería de Educación)	234.000
B.4) Subvenciones públicas Ministerio de Ciencia e Innovación	141.085
B.5) Subvenciones públicas Europeas e Internacionales	500.000

Este capítulo comprende las subvenciones públicas derivadas de convocatorias en concurrencia competitiva en el área de recursos humanos y proyectos de investigación promovidas por el Instituto de Salud Carlos III (ISCIII), Ministerio de Ciencia e Innovación y la Junta de Castilla y León, así como la subvención directa otorgada por la Gerencia Regional de Salud para el mantenimiento de la estructura de gestión del IBSAL

y el grupo de personal investigador estabilizado correspondiente a la anualidad 2022, y otras subvenciones privadas. Debemos tener en cuenta en este apartado que junto a estas concesiones se pueden derivar compromisos por parte de Instituto, ya que en algunos casos están sujetas a cofinanciaciones en materia de costes de personal que deben ser asumidas por la Unidad Técnica de Investigación.

C) Donaciones

180.000€

La cuantía de los donativos, donaciones o aportaciones irrevocables, puras y simples a favor del IBSAL se ha determinado en función del importe donado a lo largo del año 2021, en el momento de elaborar el presupuesto del 2022.

D) Ingresos por prestación de servicios

485.000€

Comprende los ingresos derivados de la realización de acciones formativas o servicios de análisis, investigación y gestión prestados a otras entidades públicas o privadas. Durante el último año se han visto incrementados los ingresos en esta área y de ahí su reflejo en el presupuesto 2022.

E) Ingresos por Ensayos Clínicos

2.885.000€

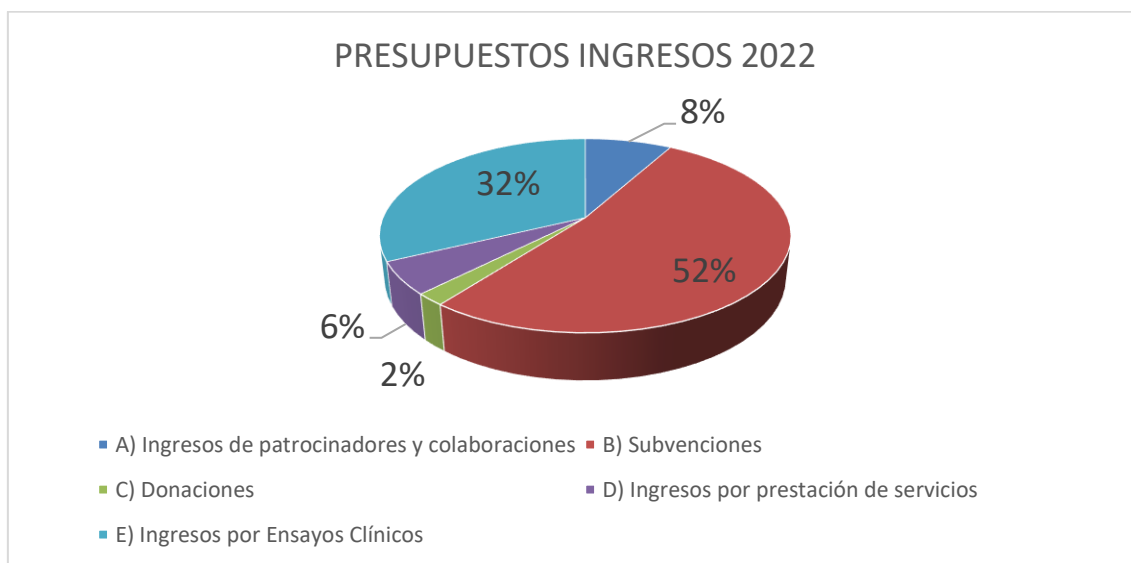
El IBSAL asume la gestión de los fondos económicos para la ejecución de los ensayos clínicos o estudios observacionales a desarrollar en los distintos centros por personal investigador adscrito al Instituto. La facturación de los ensayos clínicos dependerá de factores como la extensión del estudio, el calendario de visitas de los pacientes, el período de reclutamiento, la normativa que los regula y las condiciones de facturación estipuladas en el contrato.

F) Ingresos financieros

0 €

Los ingresos financieros son inexistentes debido a los tipos de interés actuales.

El gráfico adjunto analiza el peso relativo de cada uno de los capítulos integrantes del presupuesto de ingresos, apreciándose la relevancia de las subvenciones, representativas del 52% de los ingresos estimados, seguido por las retribuciones esperadas en concepto de realización de ensayos clínicos 32%.



En cuanto al análisis comparativo de la variación en el presupuesto de ingresos del período 2022, con respecto a los ingresos de 2021 la tabla anexa muestra cómo se mantienen los recursos obtenidos de subvenciones por proyectos de investigación. Se aprecia también un aumento significativo en la partida de ingresos por colaboraciones y patrocinios, fomentado por la buena labor de los investigadores del Instituto.

Se estima también un aumento en los ingresos por ensayos clínicos con relación a los presupuestos del año 2021 basándonos en la ejecución de dichos ingresos en el año 2021 a fecha de realización del presupuesto, pero manteniendo siempre la prudencia.

PRESUPUESTO DE INGRESOS (1)	2022	2021	Variación interanual
A) Ingresos de patrocinadores y colaboraciones	730	600	22 %
B) Subvenciones	4.700	4.460	5 %
C) Donaciones	180	180	_ %
D) Ingresos por prestación de servicios	485	475	2%
E) Ingresos de Ensayos Clínicos	2.885	2.720	6%
F) Ingresos financieros	0	0	-
Total	8.980	8.435	6%

(1) en miles de euros.

Previsión de gastos y análisis comparativo, variación interanual

La cuantificación de los gastos previstos en el año 2022 viene determinada por los compromisos de gastos subvencionables referentes a las ayudas concedidas al IBSAL, los desembolsos de los servicios y actividades de gestión de apoyo a la investigación, la contribución a planes formativos y de promoción de la investigación y los compromisos adquiridos con las instituciones integrantes del Instituto al amparo de convenios de colaboración. Así podemos distinguir:

A) Gastos por ayudas y otros	485.000€
A.1) Ayudas monetarias	485.000

Comprende las ayudas convocadas por el IBSAL en el marco de promoción de la investigación, a través del su programa de financiación propio, Programa Intramural de Ayudas a la investigación, y el gasto es asumido por la Unidad Técnica de Gestión. El plan de ayudas es convocado en 2021 con efectos económicos para el 2022, y engloban ayudas doctorados, ayudas máster, intensificaciones, estancias de excelencia, ayudas a jóvenes investigadores y ayudas a proyectos de gestión sanitaria.

En este epígrafe también se encuentran las ayudas recibidas del ISCIII y que son pagadas al hospital: Intensificaciones, Juan Rodés y Rio Hortega.

B) Aprovisionamientos

1.775.000 €

Quedan recogidos en este capítulo, la adquisición de servicios y la compra de material fungible asociado a la realización de proyectos de investigación en el ámbito del sector público y privado.

Asimismo, como aprovisionamientos de servicios se incluyen las transferencias monetarias a las Gerencias de Atención Especializada y Primaria en concepto de costes directos de los ensayos clínicos por las pruebas realizadas.

C) Gastos de personal	5.230.000€
C.1) Personal asociado a proyectos de investigación	3.225.934
C.2) Personal Investigador estabilizado	581.000
C.3) RR.HH ISCIII	424.000
C.4) Personal Unidad Técnica de Gestión	569.000
C.5) RR.HH Predoctorales Junta Castilla y León	101.000
C.7) Financiaciones asumidas por la Unidad Técnica	160.000
C.8) Plan de ayudas (predoctorales y post FSE)	144.066
C.9) Previsión nueva contratación	25.000

El capítulo de personal engloba el coste salarial y cuota empresarial de la Seguridad Social del personal investigador estabilizado, la partida de RR.HH presupuestada en las memorias económicas de los diferentes proyectos de investigación concedidos por el ISCIII, las contrataciones laborales realizadas al amparo de financiación privada y el personal integrante de la Unidad Técnica de Gestión.

Así mismo comprende también las ayudas a la contratación de personal investigador predoctoral otorgadas por la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León y el abanico de ayudas adjudicadas por el ISCIII dentro del Programa Estatal de Promoción del Talento y su Empleabilidad, y las ayudas relativas a RR.HH del plan de ayudas intramural de IBSAL (ayudas predoctorales y post FSE) que entran en el epígrafe de sueldos y salarios, ya que existen otras como las intensificaciones, ayudas máster y doctorado que estarían en el apartado de ayudas monetarias.

D) Otros gastos de la actividad	1.299.830€
B.1) Asociados a proyectos de investigación	939.830
B.2) Unidad Técnica de Gestión	360.000

En la partida de otros gastos de explotación propios de la actividad asociados a proyectos de investigación se engloban los diferentes servicios contratados por los investigadores para la consecución de sus proyectos, como por ejemplo los servicios de animalario, separación celular, secuenciaciones, desarrollo de plataformas...En esta partida también se incluirían los reembolsos de gastos de viajes y dietas de los investigadores.

Dentro de esta partida presupuestaria la asignación a la Unidad Técnica de Gestión corresponde a los gastos necesarios propios de la unidad, para el desarrollo de la actividad investigadora en el IBSAL, como son el mantenimiento y soporte informático, comunicaciones, plataforma de formación online, gastos relativos a patentes y transferencia tecnológica, mensajería y material de oficina, prevención de riesgos laborales, auditoría financiera, asesoramiento técnico, legal y fiscal, consultoría del plan estratégico y del sello europeo y otros gastos no elegibles en los proyectos y que deben ser asumidos por la Unidad Técnica de Gestión.

Adicionalmente este año además de los gastos recurrentes, existen gastos excepcionales con motivo de la constitución de la nueva fundación FIBSAL: Migración contable a servidores propios, mantenimiento informático, auditoría de la cesión de activos y

pasivos, nueva cartelería... todos ellos han sido tenidos en cuenta en la elaboración del presupuesto. Además, la Unidad Técnica de Gestión, asume gastos bancarios por los saldos que mantiene en cuentas a la vista, son nuevas comisiones que han empezado a aplicar todos los bancos a mediados del 2021 y que tendrán un fuerte impacto en la cuenta de resultados en el ejercicio 2022 (0,50% sobre el saldo medio en cuentas corrientes).

E) Amortización

190.000€

Dotación estimada de acuerdo con los datos históricos de la entidad, y tablas de amortización para el inmovilizado material e inmaterial, teniendo en cuenta que en el ejercicio 2021 se ha realizado la compra por parte de la Unidad Técnica de Gestión de una máquina importante (CART-T) para la dotación del Hospital Nuevo de Salamanca que se amortizará al 15% anual.

Debido a la naturaleza del sector, y según se puede apreciar en el gráfico anexo, los principales gastos dentro de la cuenta de resultados de IBSAL corresponden a capital humano- gastos de personal 58% y aprovisionamientos 20% que dentro del conjunto total de los gastos estimados para el año 2022 representan el 78 %.



En referencia a la variación porcentual del presupuesto de gastos del período 2022 con relación a 2021, se ha tenido como base la ejecución de los presupuestos del 2020 y 2021 (ejecutado vs presupuestado) y teniendo presente la política de contención, bajo un escenario conservador. La tabla adjunta muestra un aumento de los gastos de personal, asociado a una mayor actividad del Instituto y a un mayor número de recursos obtenidos por parte del Instituto para destinarlos a este fin.

PRESUPUESTO DE GASTOS (1)	2022	2021	Variación interanual
A) Gastos por ayudas y otros	485	450	8%
B) Aprovisionamientos	1.775	1.690	5%
C) Gastos de personal	5.230	5.115	2%
D) Otros gastos de la actividad	1.300	1.050	24%
E) Amortización	190	130	46%
Total	8.980	8.435	6%

(1) en miles de euros

En cuanto a la principal partida de gastos, los relativos al personal, se han estimado analizando en detalle todos los saldos comprometidos, con la información disponible a la fecha y la evolución de esta partida en 2020 y 2021.

La partida de amortización se incrementa considerablemente por la inversión realizada en inmovilizado material en la partida de equipos médicos, como ya se ha mencionado anteriormente.